

CAPÍTULO VI

Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales



El Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS) se divide en dos ramos: i) el ramo de Guarderías facilita la participación de las personas aseguradas en el mercado laboral, al proporcionar cuidados para el desarrollo integral a sus hijas e hijos que todavía no están en edad escolar durante la jornada de trabajo de las personas aseguradas; y ii) el ramo de Prestaciones Sociales permite a las personas trabajadoras aseguradas, a las personas pensionadas y a sus familiares, pero también a población no derechohabiente, el acceso a programas de promoción de la salud; al impulso y desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas; a capacitación para el trabajo y adiestramiento técnico; así como a centros vacacionales y velatorios.

Al cierre de 2024, se registraron 187,812 menores inscritos en los diferentes esquemas del servicio, lo que representa un incremento del 2.9% en comparación con diciembre de 2023, por otro lado, se registraron más de 18.7 millones de personas usuarias y asistentes en las instalaciones de prestaciones sociales.

Este capítulo presenta, en primer lugar, las coberturas y prestaciones proporcionadas a través del SGPS, seguido de un recuento de los servicios otorgados durante 2024, por cada ramo y programa de este seguro, además de un análisis de la evolución de los ingresos y gastos en los años recientes. Cabe señalar que, en el caso del ramo de Prestaciones Sociales, se tienen ingresos adicionales a los provenientes de la cuota patronal que financia el SGPS, por lo que en varios programas de este ramo está presente la figura del fideicomiso, el cual se encarga de la administración de las instalaciones asociadas y de las cuotas de recuperación por uso de estas. La situación financiera global se examina a partir del estado de actividades del SGPS, así como de las proyecciones financieras de largo plazo que se realizan considerando los riesgos y pasivos asociados a la operación de este seguro. La última sección presenta las acciones implementadas que buscan mejorar la operación del seguro.

VI.1. Coberturas y prestaciones

De acuerdo con lo establecido en los artículos 201 al 207 de la LSS, el ramo de Guarderías proporciona servicios de cuidado y atención durante el horario laboral de personas que trabajan y están afiliadas al Seguro Social, sin distinción de género de la persona asegurada. Estos servicios están dirigidos a sus hijas e hijos desde los 43 días de vida hasta que cumplen 4 años. Además, el beneficio se extiende para las personas aseguradas que, por resolución judicial, ejercen la patria potestad y la custodia de una o un infante, siempre que mantengan sus derechos vigentes ante el Instituto y no puedan brindar la atención y cuidados a la o el menor. Los servicios de guardería incluyen el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores.

Por lo que se refiere al ramo de las Prestaciones Sociales, los artículos 208 al 210 de la LSS refieren que la cobertura tiene como objetivo promover la salud, prevenir enfermedades y accidentes, y contribuir a mejorar los niveles de vida de la población en general. El cuadro A2 del Anexo A muestra el detalle de las prestaciones de este seguro.

VI.2. Evolución y contexto de operación

En esta sección, se analizan los resultados de la operación de los servicios y prestaciones del SGPS junto con su esquema de financiamiento, los estados de resultados y sus ingresos y gastos, así como los riesgos, contingencias y pasivos asociados al otorgamiento de las prestaciones cubiertas por este seguro.

VI.2.1. Guarderías

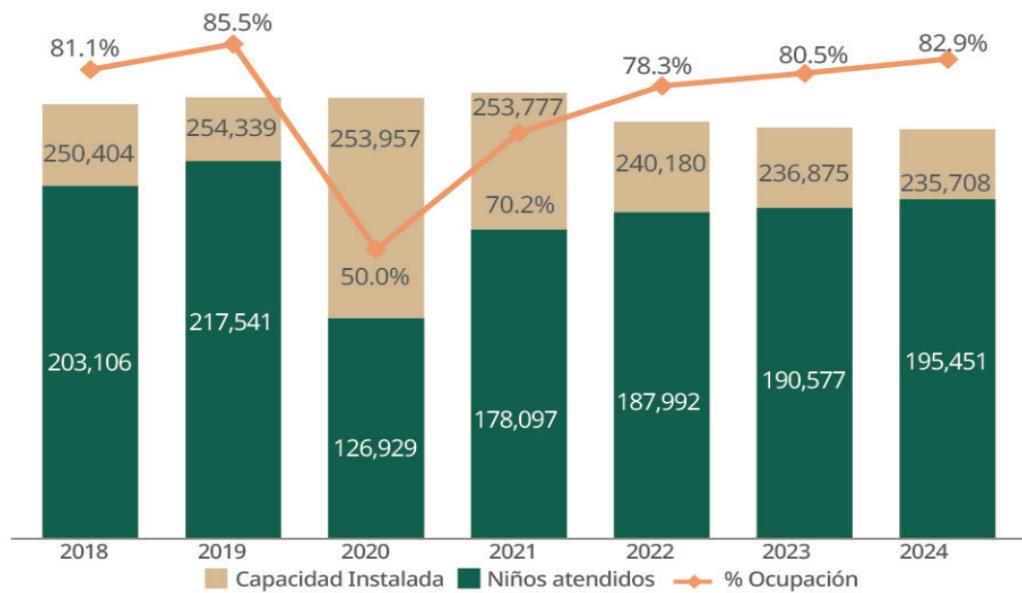
El servicio de guarderías que ofrece el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es una prestación fundamental del sistema de seguridad social, al brindar atención integral, educativa, alimentaria y de desarrollo a niñas y niños.

Capacidad instalada y evolución reciente del servicio

Actualmente, el servicio de guarderías se brinda bajo dos modalidades: guarderías propias que constituyen la prestación directa, y mediante la contratación de terceros, lo que conforma la prestación indirecta. Durante el periodo de 2018 a 2024, el servicio de guarderías experimentó una transformación en cuanto a su capacidad instalada. En 2018 se contaba con 250,404 lugares, como se observa en la (gráfica VI.1), la capacidad instalada alcanzó su punto máximo en 2019, con 254,339 lugares, manteniéndose relativamente estable hasta 2021. A partir de 2022 se registró una disminución sostenida que llegó al punto mínimo al cierre de 2024, cuando se registró un total de 235,708 lugares. Se identifican 14,696 espacios menos en 2024 de los que había en 2018, esta pérdida de lugares está asociada principalmente a aquellos prestadores del servicio que decidieron finalizar su operación tras la contingencia sanitaria por COVID-19 o al término del contrato que tenían vigente.

La evolución del número total de niñas y niños atendidos muestra a partir de 2021, una recuperación paulatina y sostenida, alcanzando 195,451 niñas y niños atendidos al cierre de 2024, lo que representa un porcentaje de ocupación del 82.9%. Este comportamiento confirma la resiliencia del sistema y la recuperación progresiva de la confianza de las familias derechohabientes, aunque aún no se alcanzan los niveles previos a la contingencia.

Gráfica VI.1.
Capacidad instalada y porcentaje de ocupación del servicio de Guarderías del IMSS, 2018-2024



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

El (cuadro VI.1) proporciona una visión detallada de la distribución territorial del servicio de las 1,282 guarderías que se encontraban en operación. A ese mismo mes existían 34,064 solicitudes de inscripción pendientes. Este dato pone en evidencia la necesidad de ampliar la cobertura, especialmente en entidades donde la demanda supera a la capacidad instalada (Sinaloa, Jalisco, San Luis Potosí, Querétaro, Sonora, Nayarit y Yucatán).

Cuadro VI.1.

**Estadísticas del servicio de guarderías por Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada,
2024**

OOAD	Número de guarderías	Capacidad instalada	Niñez inscrita	Niñez atendida	Solicitudes pendientes	Demandas total	Ocupación (%)	Demandas no atendidas (%)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)=(c)+(e)	(g)=(d)/(b)	(h)=(e)/(f)
Aguascalientes	31	5,515	4,554	4,773	516	5,070	86.5	10.2
Baja California	54	10,726	8,952	9,415	1,037	9,989	87.8	10.4
Baja California Sur	11	1,920	1,760	1,835	348	2,108	95.6	16.5
Campeche	6	731	661	691	23	684	94.5	3.4
Coahuila	56	10,400	8,220	8,563	2,133	10,353	82.3	20.6
Colima	17	2,900	2,579	2,716	337	2,916	93.7	11.6
Chiapas	14	1,958	1,343	1,469	156	1,499	75.0	10.4
Chihuahua	88	17,096	12,567	13,075	980	13,547	76.5	7.2
Durango	20	4,142	3,437	3,571	635	4,072	86.2	15.6
Guanajuato	74	15,230	12,153	12,616	953	13,106	82.8	7.3
Guerrero	14	2,797	2,235	2,341	385	2,620	83.7	14.7
Hidalgo	18	3,020	2,165	2,267	320	2,485	75.1	12.9
Jalisco	91	16,618	14,170	14,651	3,618	17,788	88.2	20.3
Estado de México Oriente	52	8,687	7,003	7,348	862	7,865	84.6	11.0
Estado de México Poniente	34	6,198	4,057	4,259	289	4,346	68.7	6.6
Michoacán	40	7,882	6,537	6,718	1,110	7,647	85.2	14.5
Morelos	27	4,547	3,714	3,890	296	4,010	85.6	7.4
Nayarit	18	3,437	3,052	3,152	455	3,507	91.7	13.0
Nuevo León	78	14,677	11,874	12,289	3,306	15,180	83.7	21.8
Oaxaca	14	1,845	1,419	1,481	64	1,483	80.3	4.3
Puebla	36	5,187	3,708	3,849	532	4,240	74.2	12.5
Querétaro	31	6,557	5,533	5,694	2,019	7,552	86.8	26.7
Quintana Roo	20	4,237	3,340	3,526	655	3,995	83.2	16.4
San Luis Potosí	31	5,928	5,211	5,371	1,522	6,733	90.6	22.6
Sinaloa	58	11,475	10,259	10,550	4,045	14,304	91.9	28.3
Sonora	55	11,548	10,003	10,424	3,262	13,265	90.3	24.6
Tabasco	6	974	829	848	160	989	87.1	16.2
Tamaulipas	64	11,357	8,918	9,292	683	9,601	81.8	7.1
Tlaxcala	6	769	581	650	107	688	84.5	15.6
Veracruz Norte	29	3,980	3,488	3,623	369	3,857	91.0	9.6
Veracruz Sur	27	3,515	2,881	3,039	133	3,014	86.5	4.4
Yucatán	24	3,690	2,928	3,111	942	3,870	84.3	24.3
Zacatecas	28	4,542	3,573	3,685	309	3,882	81.1	8.0
Ciudad de México Norte	50	9,774	5,915	6,157	646	6,561	63.0	9.8
Ciudad de México Sur	60	11,849	8,193	8,512	857	9,050	71.8	9.5
Total	1,282	235,708	187,812	195,451	34,064	221,876	82.9	15.4

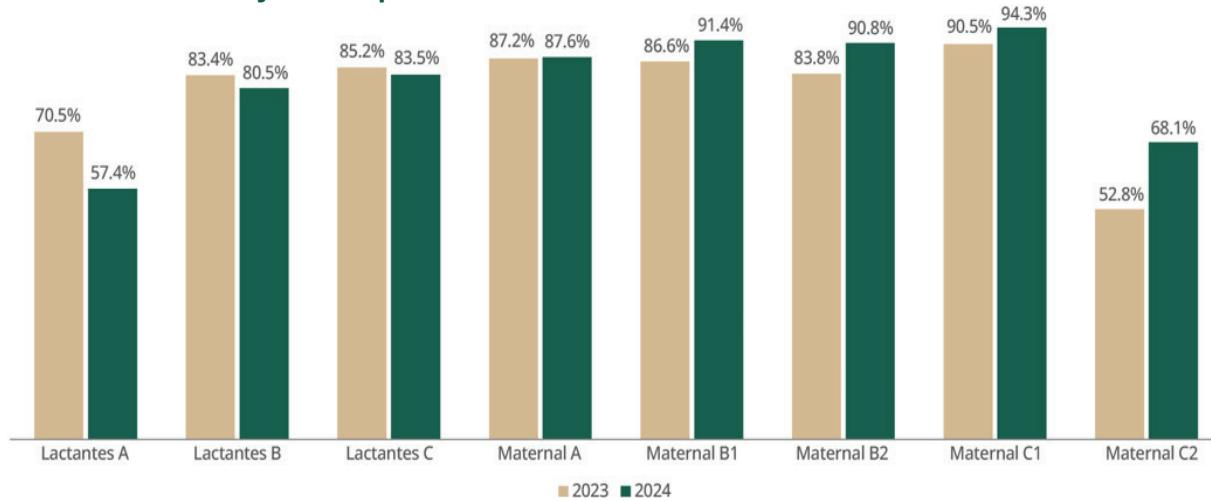
Cifras al cierre del año.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

En contraste, Guerrero, Ciudad de México Norte y Sur, Estado de México Poniente y Puebla, presentan un porcentaje de ocupación por debajo del 75%. Este desbalance territorial no representa presión financiera directa para el IMSS, ya que el modelo de financiamiento del servicio —especialmente en el esquema Vecinal Comunitario— está basado en el pago por niño atendido y no por espacio ofertado, sin embargo, sí representa una oportunidad desaprovechada de generar un mayor impacto social.

Además, resulta pertinente detallar el comportamiento del servicio según la distribución por sala de atención. El porcentaje de ocupación presenta variaciones entre salas, como se observa en la (gráfica VI.2), donde al cierre de 2024 los niveles registrados oscilan entre 57.4% y 94.3%, Destacando que las salas Maternal C1 (94.3%); Maternal B1 (91.4%) y, Maternal B2 (90.8%) son las que observan la mayor ocupación de su capacidad instalada, es decir, más de 9 niñas y niños por cada 10 espacios disponibles de manera general.

**Gráfica VI.2.
Porcentaje de ocupación del servicio de Guarderías del IMSS^{1/}, 2023-2024**



^{1/} Se refiere al modelo de atención de 8 salas: Lactantes A atiende a infantes 43 días a 6 meses, Lactantes B de 7 a 12 meses, Lactantes C de 13 a 18 meses, Maternal A de 19 a 24 meses, Maternal B1 de 25 a 30 meses, Maternal B2 de 31 a 36 meses, Maternal C1 de 37 a 42 meses y Maternal C2 de 43 a 48 meses.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Este comportamiento también permite identificar que son las salas Lactantes A (57.4%) y Maternal C2 (68.1%) las que observan porcentajes de ocupación inferiores a 70%, situación que es compatible con la operación histórica del Servicio de Guardería, esto al corresponder a la sala que alberga a las niñas y niños más pequeños (43 días a 6 meses), así como el extremo del Servicio (3 ½ a 4 años) cuyas niñas y niños por su edad iniciaron el ciclo escolar en una escuela del Sistema Educativo Nacional.

Con base en la información presentada para 2023 y 2024, se observa que el Servicio de Guardería del Instituto ha registrado un incremento gradual en su nivel de ocupación, particularmente en las salas que atienden a niñas y niños de entre 7 meses y 3 ½ años (Lactantes B a Maternal C1).

Este patrón sugiere que muchas familias optan por incorporar a sus hijas e hijos al servicio una vez que alcanzan mayor autonomía, lo que probablemente responde a motivos culturales, percepciones de seguridad, prácticas de cuidado en el hogar o condiciones laborales. Esta tendencia representa una oportunidad para reforzar la orientación sobre los beneficios de la atención temprana, así como para explorar esquemas de atención más adaptados a las necesidades de las familias con niñas y niños en sus primeras etapas de vida.

Asimismo, el comportamiento de las solicitudes de inscripción coincide con esta tendencia, concentrándose en las salas que presentan los mayores porcentajes de ocupación.

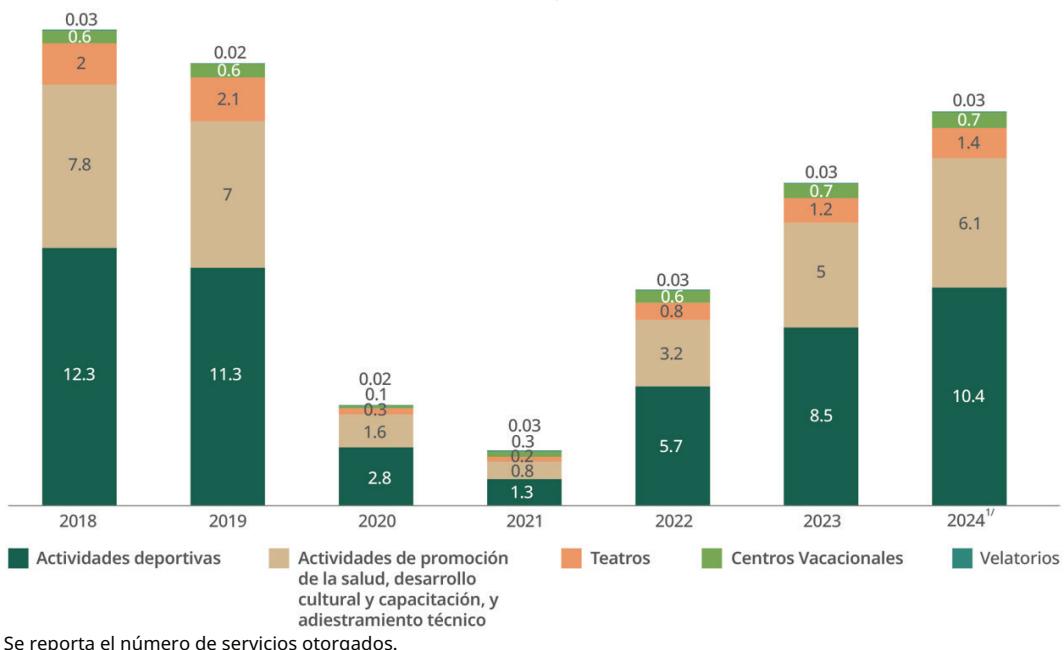
VI.2.2. Prestaciones sociales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 210 A de la LSS, el Instituto podrá ofrecer sus instalaciones deportivas, sociales, culturales, recreativas y vacacionales

¹²⁴ a la población en general, estableciendo en todos los casos las cuotas de recuperación de costos correspondientes, a efecto de generar recursos para apoyar el financiamiento de su operación y mantenimiento y de colaborar con la sociedad en general promoviendo así el bienestar y la calidad de vida de quienes los utilizan. En 2024, el IMSS registró más de 18.7 millones de asistentes en sus instalaciones de prestaciones sociales (gráfica VI.3).

El comportamiento observado en los años recientes confirma la recuperación progresiva de asistencias después de la pandemia por COVID-19.

**Gráfica VI.3.
Asistencias registradas en las instalaciones de prestaciones sociales, 2018-2024**
(millones de personas)



^{1/} Se reporta el número de servicios otorgados.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Cultura física y deporte

Como parte de las iniciativas que el IMSS lleva a cabo para concientizar a la población acerca de los efectos perjudiciales de la inactividad física y el sedentarismo, continúa la implementación del Programa Nacional de Activación Física para la Salud IMSS (PNAFIS-IMSS), el cual tiene como objetivo fomentar que las personas derechohabientes y población en general participen en actividades físicas o practiquen algún deporte, para mejorar su salud y calidad de vida.

A través del PNAFIS-IMSS se busca contribuir al retorno del IMSS al ámbito deportivo del país, rompiendo así las barreras que impiden a las personas usuarias iniciar con su práctica, aprovechando los espacios y la infraestructura deportiva con los que cuenta el Instituto. La actualización del modelo de planificación de la enseñanza o entrenamiento deportivo en el IMSS se diseñó para contribuir en la adopción de un estilo de vida saludable que siga la población a lo largo de la vida, estableciendo un medio eficaz para enfrentar enfermedades crónico no trasmisibles; y por otro lado, para crear una escuela de enseñanza deportiva, con una metodología formativa, congruente con la edad, gustos e intereses de la población, que los lleve a desarrollar plenamente sus capacidades físicas, cognitivas y emocionales.

¹²⁴ Las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI) son Centros de Seguridad Social, Unidades Deportivas, Centros de Artesanías, Teatros, Centros de Extensión de Conocimientos de Esquema Modificado, Centros de Seguridad Social Participativo, Centros de Extensión de Bienestar IMSS Solidaridad, Centro Cultural, Cine Linterna Mágica, Centro de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo, Centros Vacacionales y Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores.

Al cierre del ejercicio 2024, el IMSS contó con una infraestructura de 609 instalaciones deportivas distribuidas en 123 Centros de Seguridad Social y 13 Unidades Deportivas¹²⁵, con un total de 468,810 inscripciones y 10,374,107 asistencias registradas en cursos y talleres de cultura física y deporte.

Dentro de las actividades realizadas, destacan: 1,754 Jornadas Nacionales de Activación Física y de la Condición Física Saludable, con la participación de 81,643 mil asistentes en los 35 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Regionales, Estatales y de la Ciudad de México; la edición anual del Curso Vacacional Recreativo, en el cual se contó con 12,437 inscripciones; más de 50,000 personas asistieron a eventos de competencia, entre los que destacaron el Circuito Mexicano IMSS de Taekwondo, celebrado en tres OOAD (Colima, Querétaro y Sur de la Ciudad de México), con la participación de 2,010 asistentes; se efectuó la Carrera por la Salud IMSS 2024 (CDMX), con la participación de 14,000 asistentes; en lo referente al Programa de Activación Física Laboral de la estrategia de Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA) se llevaron a cabo 722 eventos con una asistencia de 45,106 personas trabajadoras.

En los Juegos Nacionales CONADE 2024 compitieron más de 800 deportistas que entrenan en las instalaciones del IMSS, logrando llegar a la final en ocho disciplinas: atletismo, basquetbol, ciclismo, handball, judo, natación, taekwondo y voleibol. Los Juegos Nacionales del Órgano de Cultura Física y Deporte del IMSS (ODEIMSS) en su edición 2024 se llevaron a cabo en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, con la participación de 1,350 deportistas en siete disciplinas (basquetbol 5x5, basquetbol 3x3, voleibol de sala, taekwondo, futbol 7, natación y atletismo), provenientes de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva, así como de Especialización Deportiva de 32 OOAD.

Por otro lado, en el mes de noviembre de 2024 se implementó una Clínica y Torneo de Box en el Bachillerato Tecnológico de Educación y promoción Deportiva (BTED) Plantel Cuauhtémoc, con la participación de más de 400 alumnos y deportistas.

A través de la rehabilitación de la alberca olímpica de la Unidad Cuauhtémoc en la CDMX y de la alberca semiolímpica ubicada en el Centro de Seguridad Social N° 1 Monterrey, Nuevo León, se reactivaron las actividades deportivas acuáticas en estas instalaciones, beneficiando a 9,826 personas usuarias en la Unidad Cuauhtémoc y 1,593 en Monterrey en 2024. Además, se observa una mejora en los ingresos generados por el FideIMSS, 2.6 millones de pesos en la Unidad Cuauhtémoc y 0.5 millones en Monterrey, por otro lado, durante 2024 un total de 24,894 personas hicieron uso de los gimnasios en instalaciones del IMSS a nivel nacional.

Promoción de la salud

En referencia al Plan de Atención Social para Personas Mayores, el Programa de Turismo para Personas Mayores ha mostrado una gran demanda con 1,917 asistentes: el Centro Vacacional Oaxtepec en el estado de Morelos con 1,222 asistentes, Atlixco-Metepec en el estado de Puebla con 234 asistentes, La Trinidad y Malintzi en el estado de Tlaxcala con 201 y 140 asistentes respectivamente, además el Programa de Turismo para Personas Mayores amplió su cobertura a dos campamentos del Sistema Nacional DIF (SNDIF) en el “Campamento Heroico Puerto de Mazatlán” en el estado de Sinaloa y “Campamento Mártires de Río Blanco” en el estado de Veracruz con 76 y 40 asistentes respectivamente, con un incremento en su percepción de calidad de vida en los dominios interpersonal/redes de 13%, psicológicos 13%, físicos 14% y del entorno/ambiente 10%.

En cuanto a Clubes de Personas Mayores, el IMSS cuenta actualmente con 3,576 inscripciones en 7 clubes. Para mantener, prolongar y recuperar la funcionalidad de las personas mayores, el Programa de Envejecimiento Activo (PREA) brinda servicio a 289,331 asistentes en talleres de las UOPSI, en donde se aplicaron 38,273 clinimetrías gerontológicas en el año 2024. Para apoyar a los familiares que cuidan o acompañan a las personas mayores, se formó a 2,222 personas cuidadoras, acompañantes y promotoras gerontológicas. En el Centro de día, durante su tercera edición, se celebró el Diplomado de Cuidadores Gerontológicos, que tuvo 50 inscripciones.

El Centro de Día es una instalación que cuenta con áreas como el comedor, donde las personas mayores comparten los alimentos y pueden socializar; una estancia general para fortalecer sus redes de desarrollo social y cognitivo a través de diversas actividades grupales; y la sala de relajación.

Como parte de las acciones de extensión de los servicios de prestaciones sociales se han incorporado a partir del 2024 al mes de marzo del 2025 un total de 68 Centros de Extensión de Conocimientos (CEC) en empresas adheridas a ELSSA, en los cuales se han inscrito 3,172 personas a talleres de diversos temas de promoción de la salud y 10,989 personas han asistido a eventos, campañas y pláticas de salud y bienestar promovidas en las empresas, en el marco de actuación de un IMSS para todos, se registraron más de 11,000 personas a actividades dirigidas a grupos vulnerables y más de 21,000 personas a acciones de promoción en temas de medio ambiente y salud.

¹²⁵ A finales de 2024, se agregaron 4 Unidades Deportivas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Tlaxcala.

En el programa Por un Peso Saludable para Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene el propósito promover estilos de vida saludable para mantener o recuperar un peso adecuado para su salud, se registraron 53,272 inscripciones. Como parte de las actividades de promoción de la salud relacionadas con salud escolar y el seguro de salud para estudiantes, se abordan temas como: alimentación saludable y sostenible, prevención de adicciones y violencias y educación sexual integral, en las que se alcanzaron 86,630 inscripciones. De la intervención educativa sociocultural para adolescentes de 12 a 18 años denominada “Lo máZ maravilloso...”, que tiene como objetivo generar o incrementar la percepción de riesgo ante el consumo de sustancias psicoactivas (drogas legales e ilegales), se llevaron a cabo 42 funciones con una asistencia de 7,072 personas en tres sedes: Cine Linterna Mágica, Teatro Cuauhtémoc y Teatro Morelos.

Capacitación

Las estrategias de capacitación y adiestramiento técnico se han enfocado en el desarrollo de competencias para el empleo y el autoempleo, que coadyuven al mejoramiento del tejido social al incidir con herramientas para el mantenimiento y crecimiento de la economía familiar. Durante 2024 se impartieron 30 cursos y 29 talleres presenciales que sumaron 106,233 inscripciones.

En colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), en materia de abatimiento al rezago educativo, se brindaron cursos de alfabetización, primaria, secundaria, INEA 10-14 y preparatoria abierta en los Centros de Seguridad Social y Centros de Extensión, que beneficiaron a más de 9,044 personas y 14,613 personas asistieron a jornadas nacionales para obtener su certificado. Asimismo, a través del convenio con las Secretarías de Salud y de Educación Pública para la adhesión del IMSS al programa de “Sigamos Aprendiendo... en el Hospital”, se han recuperado espacios de aulas que fueron utilizadas durante la pandemia, totalizando 47 aulas en operación, donde se atendió a 5,830 niñas, niños y adolescentes.

En cuanto a temas relacionados con inclusión laboral de personas con discapacidad física, sensorial, mental e intelectual, por medio del Centro de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo (CECART), se llevaron a cabo 427 inscripciones y se vincularon a la fuerza laboral.

Desarrollo cultural

Como parte del Plan Anual de Trabajo de Desarrollo Cultural 2024, se continuó atendiendo a los usuarios, mediante la cartera de proyectos prioritarios 2019-2024, que acoge dos programas culturales: Plan de Gestión de Teatros, y el impulso a la mejora continua de la rectoría sobre el Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS “Teatro de la Nación” (FidTeatros).

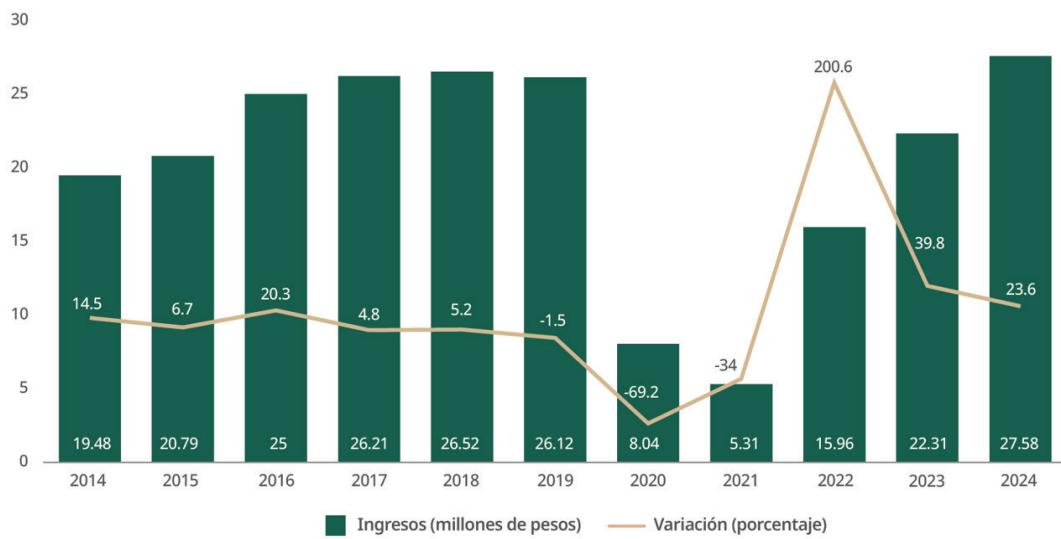
Durante 2024, el IMSS registro más de 1 millón 790 mil asistencias a actividades de desarrollo cultural, cursos y talleres, en las UOPSI, cantidad superior en más de 23%, respecto de 2023. Ese mismo año las personas atendidas en los teatros cubiertos del IMSS sumaron más de un millón 442 mil asistentes, 24% más que en 2023.

Mejora en la rectoría sobre FidTeatros

Actualmente, el IMSS cuenta con la Red de Teatros más grande de Latinoamérica, integrada por 38 teatros cubiertos, ubicados en 22 estados del país y la Ciudad de México, además del Cine Linterna Mágica. Todos estos espacios son atendidos por el Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS “Teatro de la Nación”, a través del cual se gestionan la comercialización y recaudación de ingresos de los recintos y se impulsa la oferta teatral, además de fortalecer la viabilidad financiera para el mantenimiento y equipamiento de las instalaciones.

En 2024, los ingresos generados por la comercialización de los recintos ascendieron a 27.5 millones de pesos, lo que representa una recuperación sustancial en comparación con los años 2020 y 2021, períodos en los que la pandemia por COVID-19 tuvo un fuerte impacto en el sector cultural (gráfica VI.4.).

Gráfica VI.4.
Ingresos FidTeatros, comercialización de teatros 2014-2024
 (millones de pesos, porcentaje)



Nota: En 2022 se recibieron dos aportaciones del IMSS al patrimonio fideicomitido por un importe de \$14,564,100.00 y \$30,706,749.00, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.230222/41 de fecha 23 de febrero del 2022 y ACDO.AS3.HCT.310822/234.P.DPES de fecha 31 de agosto de 2022. Recursos registrados en el patrimonio. Las cifras de 2024 son previas a dictamen.

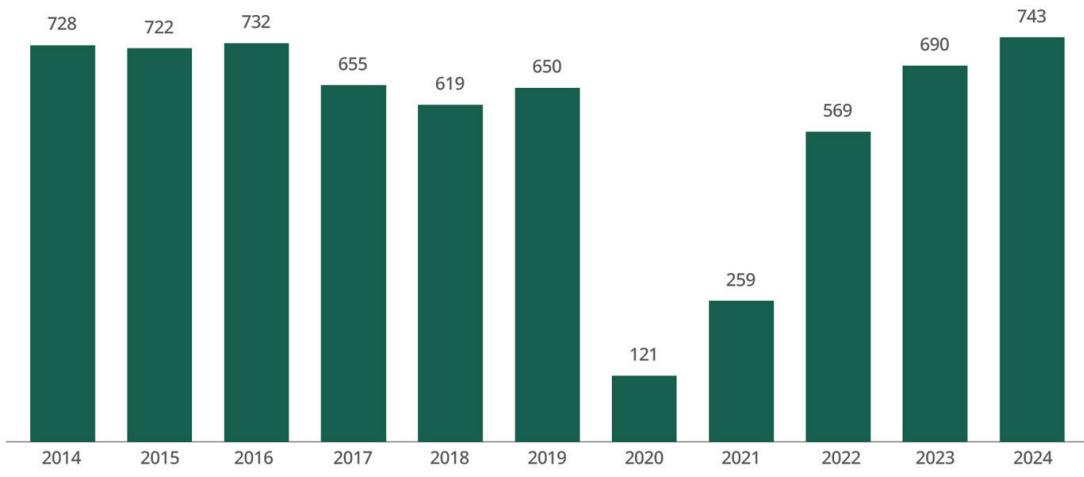
Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Actualmente, el Cine Linterna Mágica, también a cargo de FidTeatros, cuenta con tres salas, con un aforo total de más de 400 butacas, así como dulcería, librería, sala de lectura y cafetería. Desde su reapertura, ha albergado una amplia oferta de cine comercial, además de muestras y festivales internacionales. Ha sido escenario para la proyección de óperas primas de jóvenes talentos, y se ha consolidado como un espacio de difusión cultural e innovación educativa.

Centros vacacionales

En 2024, la población usuaria de los Centros Vacacionales fue de 742,700 personas (gráfica VI.5), esto es un incremento de 7.6% respecto el año previo. El servicio con mayor demanda fue el de hospedaje con 358 mil huéspedes, lo cual representó un 48% del total de las personas usuarias, seguido de balneario con 332 mil visitantes que constituye el 45% y finalmente campamento con 52 mil personas usuarias que significan el 7%.

Gráfica VI.5.
Población usuaria anual de los centros vacacionales, 2014-2024
(miles de Personas)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

En 2024, los ingresos netos captados por los Centros Vacacionales fueron de 163.5 millones de pesos, es decir, 11% más en términos reales que los obtenidos el año previo (cuadro VI.2). Éste incremento se debe, entre otros factores, a la implementación de paquetes promocionales que incentivaron la estancia de huéspedes a mejor costo y a la apertura de un canal importante de distribución de reservaciones en línea "Zona Turística", así como a la labor de promoción de las instalaciones y servicios en foros y eventos especializados, publicaciones en redes sociales y avisos internos.

Cuadro VI.2.
Situación financiera consolidada y por centro vacacional, 2020-2024
(millones de pesos de 2024)

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024				
					Oaxtepec	Metepec	Trinidad	Malintzi	Total
Ingresos									
Ingresos	34.1	81.7	148.4	191.6	127.2	46.2	33.3	11.6	218.3
Descuentos	-9.8	-25.3	-30.2	-49.8	-37.6	-8.5	-7.3	-1.4	-54.8
Ingresos totales	24.3	56.4	118.2	141.8	89.6	37.7	26.0	10.2	163.5
Gasto corriente									
Servicios de personal	242.8	250.6	272.1	292.1	216.3	36.2	45.4	11.1	309.0
Consumos de medicamentos, material de curación	33.1	35.3	45.4	43.8	29.8	9.4	9.6	3.1	51.9
Mantenimiento	45.7	55.3	53.2	72.9	23.8	25.0	7.5	4.5	60.8
Servicios generales y subrogación de servicios	45.3	59.1	72.8	83.7	38.8	25.3	19.6	6.8	90.5
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de gasto corriente	366.9	400.3	443.5	492.5	308.7	95.9	82.1	25.5	512.2
Otros gastos ^{1/}	9.55	5.81	7.70	7.50	2.6	2.5	2.2	0.4	7.7
Total de gastos	376.4	406.1	451.2	500.0	311.3	98.4	84.3	25.9	519.9
Resultado de ejercicios anteriores	-	0.22	-	-	-	-	-	-	-
Total	-352.1	-349.8	-333.0	-358.2	-221.7	-60.7	-58.3	-15.7	-356.4

^{1/} Este concepto considera la provisión de las obligaciones contractuales y depreciaciones. No incluye el concepto ingresos por la concesión otorgada a la empresa Promotora de Centros de Esparcimiento para operar el Parque Acuático Oaxtepec, por tratarse de una cuenta por cobrar por los conceptos de concesión, aforos, patrocinios, ventas brutas, recargos y actualizaciones del Parque Acuático Oaxtepec, cuyo cobro se encuentra sujeto a la realización de acciones judiciales y extrajudiciales por parte de la Coordinación de Asuntos Contenciosos de la Dirección Jurídica.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Los Centros Vacacionales incurrieron en gastos cercanos a los 520 millones de pesos en 2024, lo que representa una disminución de 1.2 millones de pesos en comparación con los gastos registrados en 2023. Dentro del total de gastos, el rubro que generó el mayor porcentaje fue el de servicios de personal, que representó el 59.4% del total y experimentó un aumento de 1.5% en términos reales respecto a 2023. Este aumento se debe a la cobertura de plazas vacantes, el pago de horas extras, guardias y jornadas especiales necesarias para garantizar la operación, especialmente durante los períodos vacacionales de mayor afluencia.

Adicionalmente, el concepto de consumos creció un 13.7% en términos reales en comparación con el año anterior, impulsado por diversos factores, entre los cuales destaca la compra extraordinaria de blancos para equipar los Centros Vacacionales La Trinidad y Malintzi, por un monto de 2.3 millones de pesos. Por otro lado, el aumento del 3.8% en términos reales en el rubro de servicios generales en relación con 2023 se debe, en gran medida, a la contratación de cinco personas de seguridad para los Centros Vacacionales La Trinidad y Malintzi, así como al incremento en el consumo de energía eléctrica en La Trinidad y a los recursos destinados al pago de combustibles. En 2023, se inyectaron 15 millones de pesos al PAO (Parque Acuático Oaxtepec) en el Centro Vacacional Oaxtepec para la restauración del Ex Convento de Santo Domingo de Guzmán, lo que provocó una disminución del 20% en el rubro de mantenimiento en 2024.

En términos generales, al considerar los conceptos que integran el rubro de gastos de operación del ejercicio 2024, los servicios de personal representan el 59.4% del total, seguidos por los rubros de servicios generales y mantenimiento, que equivalen al 17.4% y 11.7%, respectivamente. Los consumos de materiales e insumos y otros gastos representan los porcentajes más bajos, con un 10.0% y un 1.5%, respectivamente, a pesar de que los gastos operativos superan los ingresos, es importante destacar que estos son inherentes a la gestión de los Centros Vacacionales y han desempeñado un papel crucial en la modernización y mantenimiento de las instalaciones. Esto se ha logrado mediante la actualización de la infraestructura, la tecnología y los servicios, todos enfocados en mejorar la experiencia de la población usuaria y lograr una mayor eficiencia operativa, lo que permite ofrecer servicios más innovadores y atraer nuevos segmentos de mercado.

Velatorios IMSS

Durante 2024 se proporcionaron más de 30 mil servicios y se atendieron alrededor de 15 mil personas finadas, cifras que mantienen una tendencia al alza en el otorgamiento de servicios funerarios en los Velatorios IMSS.

La operación de los Velatorios se efectúa a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales (Fibeso), que incorpora al patrimonio fideicomitido los derechos de administración y aprovechamiento comercial de los velatorios instalados en los inmuebles propios y rentados por el Instituto, así como los que posteriormente se aportarán, o bien, aquellas unidades que se destinarán por el Instituto a la prestación de servicios funerarios. Resulta necesario resaltar que no se otorga un recurso económico en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la prestación social denominada Velatorios IMSS. A continuación, se presenta el estado de resultados de los Velatorios IMSS correspondiente al periodo 2022-2024 (cuadro VI.3).

Cuadro VI.3.
Estado de resultados de los velatorios IMSS, 2022-2024
(millones de pesos de 2024)

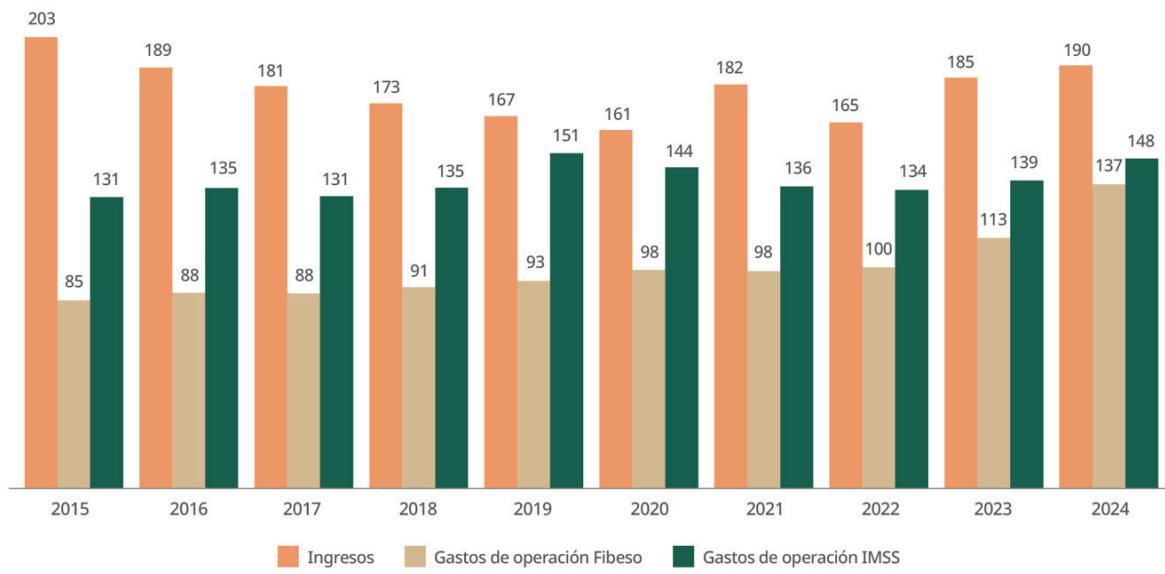
Concepto	2022	2023	2024	Variación porcentual
Ingresos netos (a)	164.6	184.7	190.2	3
Ingresos por servicios (IMSS)				
Ingresos por servicios (Fibeso)	164.6	184.7	190.2	3
Otros productos	-	-	-	-
Costo de ventas (b)	49.2	56.0	44.8	-20
Utilidad bruta (c)=(a)-(b)	115.4	128.7	145.4	13
Gastos de operación (Fibeso) (d)	101.8	113.7	136.8	20
Servicios personales	47.8	58.5	67.1	15
Bienes de consumo	5.7	6.4	7.1	12
Servicios generales	29.0	21.1	34.3	63
Conservación	4.1	2.5	5.2	107
Depreciaciones	13.2	24.4	23.0	-6
Aplicaciones a la Reserva laboral y de PF	2.0	-	-	-
Resultado de operación (e)=(c)-(d)	13.6	15.0	8.6	-43
Gastos financieros (Fibeso)	3.5	3.5	4.5	26
Productos financieros	26.1	35.6	47.1	32
Utilidad neta (Fibeso) (f)	36.2	47.1	51.2	9
Gastos de operación (IMSS) (g)	134.3	139.0	148.3	7
Servicios personales	100.9	104.6	109.6	5
Bienes de consumo	4.8	5.2	4.7	-10
Servicios generales	20.5	25.4	30.1	18
Conservación	6.1	1.9	1.8	-4
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-	-	-	-
Depreciaciones	2.0	1.9	2.1	12
Total (h)=(f)-(g)	-98.1	-91.9	-97.1	6

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Los ingresos totales del Fibeso alcanzaron los 190.2 millones de pesos al cierre de 2024, lo que representó un aumento del 3% en términos reales en comparación con el año anterior. Además, los gastos de operación tuvieron un incremento del 20% (gráfica VI.6). Los productos financieros crecieron 32% respecto al año anterior.

Estas cifras reflejan el resultado de diversas acciones estratégicas implementadas durante 2024, entre ellas, destaca el fortalecimiento de la presencia de personal de promotoría en las Unidades Médicas y Hospitales del Instituto, así como el posicionamiento de los Planes de Previsión Funeraria y de Pago Anticipado. Estos planes ofrecen a la población un esquema preventivo que ayuda a evitar impactos económicos negativos en las familias mexicanas que utilizan los servicios en los Velatorios IMSS.

Gráfica VI.6.
Ingresos y gastos de los velatorios IMSS, 2015-2024
(millones de pesos de 2024)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS

El Sistema Nacional de Tiendas, atiende la política de la protección de los medios de subsistencia, se trata de un servicio con origen contractual. En el año de 1985, por disposición Presidencial, se abrió el Sistema a la población en general y no forma parte de la cobertura de prestaciones del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, no obstante, por su enfoque de servicio se incluye en esta sección.

De las 69 unidades que integran el Sistema Nacional de Tiendas (SNT) IMSS-SNTSS, durante 2024: 56 estuvieron en operación, 4 se mantienen en búsqueda de inmueble y proceso de reapertura, y 9 están en evaluación para su cierre definitivo o, de ser el caso, para su reapertura. En 2024 las ventas del SNT fueron por 876.8 millones de pesos, con una caída de 21.2% con relación a 2023, esta reducción deriva principalmente de las tiendas Monterrey Independencia y Orizaba, que se mantuvieron cerradas y en promedio los últimos años tuvieron una venta de 160 millones de pesos.

Los gastos de operación ascendieron a 492.2 millones de pesos, con una variación de 4% respecto del gasto de 2023. Los servicios de personal son el principal rubro del gasto, con 79.0% del total de los gastos de operación. El resultado total muestra un incremento en la pérdida de 16 millones de pesos, equivalente a 4.2%, lo anterior implicó una utilidad bruta de 74.1 millones de pesos, un 3.5% mayor que el alcanzado en el año 2023 (cuadro VI.4).

Cuadro VI.4.
Estado de resultados del Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS, 2023-2024
 (millones de pesos de 2024)

Concepto	2023	2024	Variación porcentual
Ingresos totales	1,112.8	876.8	-21.2
Ventas	1,209.9	941.6	-22.2
Otros ingresos	0.6	0.5	-16.7
Cláusula 142	-97.7	-65.3	-33.2
Costos totales	1,041.2	802.7	-22.9
Costo de venta	1,038.1	801.0	-22.8
Faltante de inventario	3.1	1.7	-45.2
Utilidad bruta	71.6	74.1	3.5
Gastos de operación	473.4	492.2	4.0
Servicios de personal	376.3	388.7	3.3
Consumos	5.9	5.3	-10.2
Servicios generales	55.2	64.7	17.2
Conservación	14.5	10.0	-31.0
Arrendamiento	20.5	22.2	8.3
Servicios bancarios	0.5	0.4	-20.0
Depreciación	0.6	1.0	66.7
Resultado de operación	-401.8	-418.1	4.1
Ajustes por siniestros	0.0	0.0	
Rectificación de ejercicios anteriores ^{1/}	0.4	-0.1	-125.0
Resultado total	-402	-418	4.2

^{1/} Se refiere a registros excepcionales durante el ejercicio derivados del proceso de depuración de cuentas contables de Finanzas (los efectos son contables).

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

El total de clientes atendidos durante el año fue de 1.1 millones, la reducción de 21.7% en este indicador se generó principalmente por las tiendas de Monterrey y Orizaba que, como se señaló, se encuentran cerradas temporalmente. En cuanto al gasto promedio por *ticket*, se tuvo un incremento de 3.5%, pasando de 819 pesos en 2023 a 848 pesos en el año 2024.

Al cierre de diciembre de 2024, se tuvo un inventario total 98.7 millones de pesos, un 32.6% menor al registrado en 2023, equivalente a 44 días de inventario.

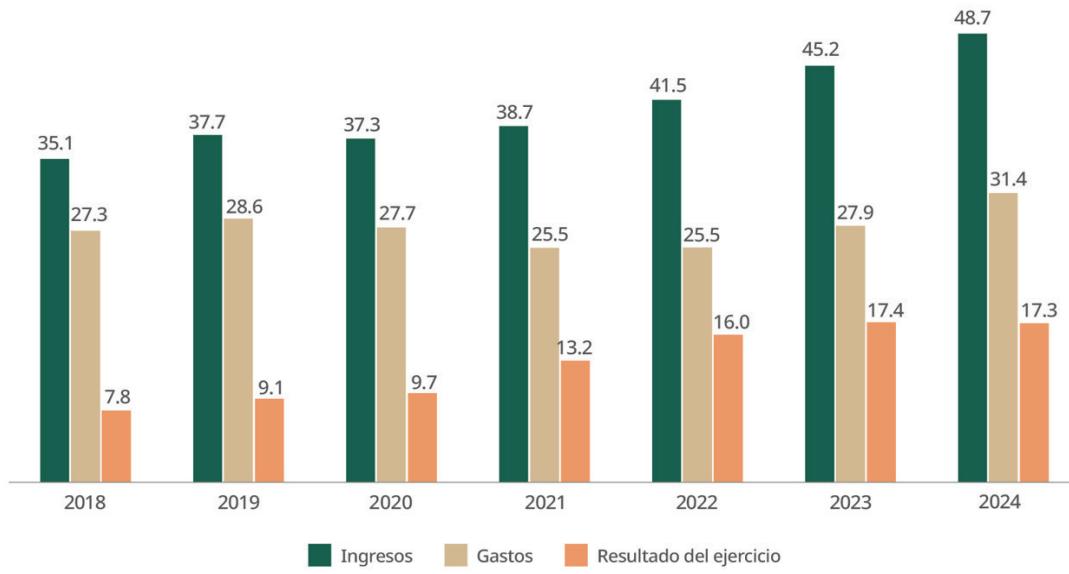
VI.2.3. Esquema de financiamiento

La LSS establece en el artículo 211 que la prima para el SGPS equivale a 1% del salario base de cotización y establece que el Instituto solo podrá destinar hasta 20% de ese monto a las prestaciones sociales, de manera que el ramo de Guarderías tenga la mayor disponibilidad para incrementar los servicios. La prima referida es cubierta en su totalidad por las personas empleadoras, independientemente de si tienen o no personas trabajadoras que puedan disfrutar de los beneficios otorgados por el ramo de Guarderías.

VI.2.4. Ingresos y gastos

De acuerdo con el Estado de Actividades para el periodo de 2018 a 2024, el SGPS registró ingresos superiores a los gastos. Durante ese periodo los ingresos crecieron a una tasa promedio anual de 5.1% y los gastos se incrementaron a una tasa promedio anual de 2.2%, de manera que en 2024 los gastos representaron 64.5% de los ingresos (gráfica VI.7).

Gráfica VI.7.
Ingresos, gastos y resultado del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, 2018-2024
(miles de millones de pesos de 2025)



Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

VI.3. Situación financiera del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales

La situación financiera del SGPS se analiza a partir del Estado de Actividades (situación financiera observada al cierre de 2024) y de los resultados de la valuación actuarial (situación financiera futura estimada).

VI.3.1. Estado de Actividades

El artículo 277 E de la Ley del Seguro Social establece que los ingresos y gastos de cada seguro se registrarán contablemente por separado. El estado de actividades del SGPS para el ejercicio 2024 presenta un resultado del ejercicio de 16,739 millones de pesos (cuadro VI.5).

Cuadro VI.5
Estado de actividades del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, 2024
(millones de pesos corrientes^{1/})

Concepto	Ingresos y otros beneficios
Ingrosos y otros beneficios	
Ingresos de la gestión	
Cuotas y aportaciones de seguridad social	46,105
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	849
Total de ingresos de gestión	46,955
Otros ingresos y beneficios	
Ingresos financieros	30
Incremento por variación de inventarios	16
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	4
Disminución del exceso de provisiones	1
Otros ingresos y beneficios varios	139
Total de otros ingresos y beneficios	191
Total de ingresos y otros beneficios	47,145
Gastos y otras pérdidas	
Gastos de funcionamiento	
Servicios personales	6,578
Materiales y suministros	399
Servicios generales	17,585
Total de gastos de funcionamiento	24,561
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Subsidios y subvenciones	-
Ayudas sociales	239
Pensiones y jubilaciones	3,308
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-
Donativos	1
Transferencias al exterior	4
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,552
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	989
Provisiones	1,182
Disminución de inventarios	2
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Otros gastos	119
Total de otros gastos y pérdidas extraordinarias	2,293
Total de gastos y otras pérdidas	30,406
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	16,739

^{1/} Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: Dirección de Finanzas, a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre 2024, IMSS.

VI.3.2 Situación financiera de largo plazo

La evaluación financiera del SGPS se lleva a cabo en un escenario base para el periodo de 2025 a 2054, el cual se considera como el que mejor se ajusta al comportamiento observado en los últimos años. De manera general, conforme a los resultados de este escenario (cuadro VI.6), se estima que el 97% del total de los ingresos corresponde a cuotas patronales y el 3% a otros ingresos. En lo relativo a los gastos, se contemplan los costos asociados a la cobertura del servicio de guarderías, por el otorgamiento de la prestación directa, por la subrogación del servicio (prestación indirecta), y por el costo relacionado con las estrategias institucionales para expandir la capacidad instalada¹²⁶ mediante la modalidad de prestación directa.

Por lo anterior, se estima que en el trámite de la presente administración (2025-2030) se construirán 230 nuevos Centros de Enseñanza y Cuidado Infantil (CECI), lo que se traduce en 53,300 lugares. Para el mediano plazo, se espera alcanzar un nivel de cobertura del 20% de los infantes con derecho al servicio. Esta estrategia demandará un gasto adicional para el seguro, al requerir mayores recursos humanos, materiales, y de infraestructura.

Cuadro VI.6.

Resumen de las proyecciones financieras del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales bajo el escenario de expansión de capacidad instalada, 2025-2054

(millones de pesos 2025)

Concepto	2025	2026	2030	2035	2040	2045	2050	2052	2053	2054	Valor presente
Ingresos											
Ingresos ^{1/}	50,030	51,972	57,895	67,345	78,921	91,824	104,665	110,052	112,651	115,178	1'505,289
Gastos											
Corriente ^{2/}	26,682	29,632	39,880	53,156	70,968	92,387	115,172	124,018	128,208	132,211	1'327,552
Costos de administración ^{3/}	3,845	3,913	3,951	4,137	4,029	3,743	3,244	2,994	2,861	2,723	77,242
Inversión física	346	2,577	527	2,324	478	478	478	478	478	478	25,352
Provisiones ^{4/}	6,289	4,853	3,701	1,415	1,404	1,107	49	51	52	53	44,305
Total del gasto (b)	37,162	40,975	48,059	61,032	76,879	97,715	118,943	127,542	131,599	135,466	1'474,451
Superávit/ (Déficit) ^{5/} (a)-(b)	12,868	10,997	9,837	6,313	2,042	-5,892	-14,278	-17,490	-18,948	-20,288	30,838

^{1/} Incluye los ingresos por cuotas obrero-patronales, aportaciones del Gobierno Federal y otros ingresos (recargos por adeudos de cuotas obrero-patronales, recuperación de adeudo del Programa IMSS Bienestar y otros).

^{2/} Contempla el gasto en: servicios de personal; materiales y suministros; y, servicios generales.

^{3/} Incluye la proporción del gasto por la nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

^{4/} Se refiere a las provisiones para la operación y a las aportaciones para las diferentes reservas (ingresos restringidos destinados a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, a la Reserva Financiera y Actuarial y a las aportaciones a la Reserva General Financiera y Actuarial).

^{5/} Al sumar al valor presente del superávit el saldo de la Reserva Financiera y Actuarial del SGPS (1,500 millones de pesos de 2025), se alinea con el superávit que se muestra para este seguro en los cuadros II.18 y II.21.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Del análisis de los resultados obtenidos en el periodo valuado, se desprende lo siguiente:

- i) Se estima un crecimiento promedio anual de 2.9% en los ingresos y de 4.6% en los gastos.
- ii) Se estima que los ingresos promedio anuales serán de 79,541 millones de pesos, los cuales son inferiores en un 1% respecto a los gastos promedio anuales que ascenderán a 80,365 millones de pesos.
- iii) A partir de 2026, los excedentes positivos se reducen de forma gradual hasta extinguirse en 2042, que es cuando se presenta el primer déficit financiero del periodo. A partir de ese año, se estima que los faltantes de ingresos podrían ser financiados con los recursos de la Reserva Financiera y Actuarial de este seguro (cuadro VI.7).
- iv) En valor presente, se estima que los ingresos serán de 1.5 billones de pesos de 2025 y los gastos serán de 1.47 billones de pesos de 2025, por lo que se espera un superávit marginal de casi 31 mil millones de pesos.

¹²⁶ Esta medida no sólo responde a las necesidades del servicio de guarderías, sino que también se alinea con los objetivos del sistema nacional de cuidados, que busca garantizar el cuidado como parte de los derechos humanos, así como capacitar a personas cuidadoras y consolidar una red de guarderías y estancias infantiles.

- v) La prima de equilibrio que permitiría captar los ingresos por cuotas necesarios para cubrir los gastos durante el periodo analizado se calcula en 1.01% del salario base de cotización, lo que excede en 0.01 puntos porcentuales la prima de financiamiento actualmente establecida en 1%.

Los faltantes de ingresos que se estiman a partir de 2042, se espera se financien con los recursos de la Reserva Financiera y Actuarial de este seguro (cuadro VI.7), siempre que la situación financiera global del IMSS tenga disponibilidad de recursos para que los excedentes de años anteriores de este seguro se destinen a la reserva¹²⁷. El valor presente de esas aportaciones se estima en 98 mil millones de pesos, para lo cual se requeriría realizar aportaciones promedio anuales del 11.6% de los ingresos esperados.

**Cuadro VI.7.
Aportación estimada a la reserva del Seguro de Guarderías
y Prestaciones Sociales bajo el escenario de expansión de capacidad instalada, 2025-2054**
(millones de pesos 2025)

Año	Situación financiera del seguro			Flujo de la Reserva		Superávit/ déficit después de uso de reserva	Aportación de la reserva como porcentaje de los ingresos
	Ingresos	Gastos	Superávit/ (déficit)	Aportación/uso de la reserva ^{1/}	Reserva acumulada considerando interés		
2025	50,030	37,162	12,868	12,868	14,413	12,868	25.7
2026	51,972	40,975	10,997	10,997	26,231	10,997	21.2
2030	57,895	48,059	9,837	9,837	68,763	9,837	17.0
2035	67,345	61,032	6,313	6,313	132,893	6,313	9.4
2040	78,921	76,879	2,042	2,042	198,694	2,042	2.6
2045	91,824	97,715	-5,892	5,892	246,989	-	-
2050	104,665	118,943	-14,278	14,278	263,704	-	-
2052	110,052	127,542	-17,490	17,490	259,819	-	-
2053	112,651	131,599	-18,948	18,948	255,421	-	-
2054	115,178	135,466	-20,288	20,288	249,437	-	-

^{1/} La aportación y el uso de la reserva se considera al final de cada año.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

En adición, con la finalidad de medir el efecto de la variación de alguno de los supuestos del escenario base que impacte la situación financiera de este seguro, se construye un escenario de riesgo que contempla: i) una reducción del tiempo promedio de cotización por parte de las personas trabajadoras que cuentan con un empleo formal durante un año, de 337 días promedio en el escenario base a 321 días en el escenario de riesgo; y, ii) un aumento en el número de personas¹²⁸ que labora en el Instituto para atender las necesidades requeridas por la población derechohabiente (cuadro VI.8).

¹²⁷ Las aportaciones a la RFA dependerán de la disponibilidad y priorización de los recursos del Instituto que se generan de manera global, con el fin de garantizar su operación anual. Es decir, en primer lugar, deberán cubrirse las necesidades de recursos que permitan al IMSS brindar atención a la población derechohabiente y, únicamente si existen excedentes, estos podrán destinarse al incremento de las reservas.

¹²⁸ Los incrementos se determinan a partir de la relación del número de personas trabajadoras del Instituto, respecto del número de personas aseguradas. Dicha relación para el periodo de 30 años es de 2.22% en el escenario base y de 2.24% en el escenario de riesgo.

Cuadro VI.8.
Resultados del escenario base y del escenario de riesgo
para un periodo de 30 años, 2025-2054
 (millones de pesos de 2025)

Supuestos	Valor presente		
	Escenario base	Escenario de riesgo	Diferencia
Ingresos	1'505,289	1'380,310	-124,979
Gastos (a)	1'474,451	1'454,469	-19,982
Superávit/(déficit)	30,838	-74,160	-104,997
Volumen de salarios (b)	146'639,403	135'328,543	-11'310,860
Prima de equilibrio ^{1/} (a)/(b)*100	1.01	1.07	0.07

¹ Es la prima constante que permitiría captar los recursos suficientes para hacer frente a los gastos del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales en el periodo de proyección.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Bajo el escenario de riesgo, el valor presente de los ingresos se reduciría en 8.3% (125 mil millones de pesos), y el valor presente de los gastos disminuiría en 1.4%¹²⁹ (20 mil millones de pesos de 2025), obteniéndose un déficit por 74 mil millones de pesos, que representa una reducción en 341% respecto al superávit del escenario base. Para este escenario, la prima de equilibrio se estima en 0.06 puntos porcentuales adicionales a la calculada en el escenario base.

Aunque el SGPS presenta actualmente una situación financiera favorable para los próximos años, esta podría verse afectada por:

- I. Contextos financieros y económicos que impacten negativamente el mercado laboral, por lo cual los ingresos destinados a este seguro pueden verse reducidos. Lo anterior, debido a que el financiamiento del SGPS depende fundamentalmente de las contribuciones patronales vinculadas con el empleo formal.
- II. Cambios estructurales en la sociedad y en la economía que podrían generar una mayor demanda del servicio de guardería, según: i) el ámbito laboral, por la creciente participación de las mujeres en la economía formal, crecimiento del empleo asegurado y la extensión de la jornada laboral o turnos variables; ii) la perspectiva demográfica, por el aumento en el número de familias monoparentales y la migración hacia zonas urbanas; iii) las transformaciones sociales, por la reducción de hogares multigeneracionales y la evolución en los modelos de crianza; y, iv) las crisis económicas, por la participación laboral de ambos padres que contribuye a un aumento en la demanda de cuidados infantiles.
- III. El déficit financiero de las unidades que integran las prestaciones sociales presenta una tendencia creciente. Esto responde a que los servicios operan bajo un esquema de cuotas de recuperación sin fines de lucro, lo que limita la oportunidad de generar ingresos que ayuden a compensar sus costos operativos.

VI.4. Acciones implementadas

Guarderías

El reto del SGPS, y particularmente del ramo de Guarderías es la expansión del servicio para atender la demanda de lugares.

Las medidas implementadas durante 2024 reflejan el compromiso institucional con la equidad y el desarrollo integral infantil, al tiempo que contribuyen a una gestión más eficiente y sostenible de los recursos públicos.

Durante el año se llevaron a cabo estrategias orientadas a ampliar la cobertura, recuperar capacidad instalada, fortalecer la calidad del servicio y mejorar los mecanismos de supervisión y evaluación. Estas acciones responden a los desafíos identificados y contribuyen directamente a la sostenibilidad del sistema y al cumplimiento de los objetivos del Seguro Social.

Entre las principales acciones destacan:

¹²⁹ La reducción en el gasto se debe a que las aportaciones (que se registran como un gasto y conforman un ingreso restringido) a la Reserva Financiera y Actuarial de este seguro son mayores en el escenario base. En el escenario de riesgo, esta aportación se reduce, ya que los ingresos y el excedente del seguro también disminuyen.

- **Guarderías en empresa.** Durante el segundo semestre de 2024, se privilegió la expansión del esquema de guardería en empresa incorporando 947 nuevos lugares en 5 guarderías en los OOAD Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León y Tamaulipas.
- **Ampliación de capacidad instalada.** En 2024 se incorporaron 985 nuevos lugares en 28 guarderías, fortaleciendo la atención infantil.
- **Recuperación de espacios.** Como resultado de este proceso, en 2024 se contrataron 31 nuevas guarderías de prestación indirecta sumando 5,733 lugares.
- **Estrategia de comunicación con madres y padres.** Se difundieron 27 infografías a través del micrositio institucional, abordando temas como comunicación efectiva, salud mental infantil, lactancia materna, nutrición, vacunación y discapacidad psicosocial. Este esfuerzo generó 491,547 visitas a las guarderías durante el año.
- **Capacitación del personal.** Se impartieron cursos presenciales y en línea dirigidos al personal responsable de la atención infantil: 4,754 personas acreditaron el curso de Prevención y detección oportuna del maltrato y abuso sexual infantil, mientras que 6,525 asistentes educativas de nuevo ingreso concluyeron el curso de inducción. Asimismo, 411 personas responsables de fomento de la salud fueron capacitadas, y se ofrecieron sesiones virtuales sobre la emisión de la boleta de evaluación al concluir el ciclo escolar.
- **Supervisión y participación de madres y padres.** Se realizaron 797 visitas de supervisión a guarderías de prestación indirecta, con un nivel de cumplimiento promedio de 99.6%, conforme a la guía para la visita y registro de observaciones, en las cuales participaron 3,522 padres y madres de familia.
- **Evaluación del cumplimiento normativo.** A lo largo del año, el Instituto efectuó 4,944 supervisiones ordinarias para verificar el cumplimiento de la normatividad en áreas clave como seguridad, higiene, pedagogía, alimentación y gestión, alcanzando un promedio nacional de cumplimiento del 92.2%.
- **Medición de la satisfacción de personas usuarias.** Para conocer la percepción de las y los usuarios, se aplicaron 68,849 encuestas de satisfacción, con un resultado promedio nacional de 96.4%. Las encuestas evaluaron aspectos como la atención del personal, la confianza generada, las condiciones de las instalaciones y las actividades para el desarrollo infantil.

Sistema de Información y Administración de Guarderías Web

Al cierre de diciembre 2024, el Sistema de Información y Administración de Guarderías Web (SIAG Web) registró 1,276 guarderías activas, de las cuales 130 corresponden a Guarderías IMSS y 1,146 a Guarderías de Prestación Indirecta (subrogadas). En caso de apertura de nuevas guarderías, estas también operarán con el SIAG Web.

En la nueva versión del Sistema de Trámite de Inscripción a Guardería por Internet (STIGI) donde se registra únicamente la solicitud del servicio y comparte datos con el SIAG Web, se integró la validación de las Claves Únicas de Registro de Población (CURP) vigentes con el Registro Nacional de Población (RENAPO) de las niñas y los niños (padre, madre, tutores y de la persona autorizada para recoger a los menores) y del personal institucional. Actualmente, se realizan en promedio 10,000 validaciones diarias.

En 2024 se optimizaron los procesos de envío de información estadística mensual donde se detalla altas, bajas y asistencia de los menores, para STIGI y SIAG Web, para hacer más ágil ambos procesos, así como también, el proceso de registro de asistencia de los niños conforme a reglas del usuario normativo. Se actualizaron los módulos de supervisión y capacitación.

Resultados, desafíos y perspectivas

El servicio de guardería del IMSS mantiene una cobertura significativa, con más de 195 mil niñas y niños atendidos al cierre de 2024, lo que confirma su relevancia como una prestación fundamental del sistema de seguridad social y como un mecanismo clave para fomentar la equidad laboral y el desarrollo infantil. No obstante, la capacidad instalada ha mostrado una tendencia a la baja desde 2021. A pesar de este contexto, el Instituto ha logrado sostener la operación del servicio e implementar medidas para mejorar su eficiencia.

Asimismo, el análisis por grupo de edad revela una menor ocupación en las salas para lactantes y una alta saturación en las destinadas a niñas y niños de mayor edad. Esta situación requiere ajustes en la distribución interna de los cupos, así como una mayor orientación a las familias sobre la importancia de la atención en etapas tempranas del desarrollo.

De manera complementaria, se impulsa una estrategia de inscripción territorializada a través de las unidades médicas del IMSS, así como una campaña de comunicación clara y accesible que permita a las familias conocer los beneficios de la educación inicial y fortalecer la confianza en el servicio.

Cabe señalar que, gracias al modelo de financiamiento vigente en las guarderías de prestación indirecta —basado en el pago por niña o niño atendido y no por espacio ofertado— la subutilización en algunas unidades no genera presiones presupuestales inmediatas. Sin embargo, representa una oportunidad no aprovechada para generar mayor impacto social, particularmente en etapas clave del desarrollo infantil.

El incremento progresivo en el número de niñas y niños atendidos desde 2021 confirma tanto la confianza de las familias como la capacidad del Instituto para reactivar y fortalecer sus servicios. No obstante, alcanzar los niveles prepandemia seguirá siendo un reto, especialmente si no se amplían las capacidades de atención.

Reconociendo la existencia de una deuda histórica y social con las mujeres, en particular aquellas que se desempeñan en la industria manufacturera y las jornaleras agrícolas, se han impulsado acciones para la creación de Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI) que permitan brindarles servicio de atención infantil que les den tranquilidad de que, mientras ellas desempeñan sus labores, sus hijas e hijos se encuentran en ambientes sanos y seguros, desarrollando todo su potencial. Como parte de este esfuerzo, se estableció el objetivo de crear 230 CECI para 2030, empezando con cinco CECI IMSS y dos CECI en colaboración entre el IMSS y el DIF en Ciudad Juárez, Chihuahua, así como un CECI para apoyar a la población que labora en el campo en San Quintín, Baja California.

Finalmente, las acciones institucionales emprendidas —expansión de esquemas, recuperación de espacios, fortalecimiento de la supervisión y mejora continua en la calidad del servicio— constituyen respuestas concretas a los desafíos actuales. Su consolidación será fundamental para garantizar la sostenibilidad del servicio y para avanzar hacia un sistema más equitativo y centrado en las necesidades reales de las familias derechohabientes.

Prestaciones sociales

En materia de Prestaciones Sociales, con base en el seguimiento al cumplimiento de la Programación Anual de Actividades y Servicios, se logró un incremento del 20% en inscripciones de las Unidades Operativas respecto al 2023.

Asimismo, como parte de las acciones implementadas para el rescate y mejora de la infraestructura en materia de bienestar social, durante el ejercicio fiscal 2024, se concluyeron trabajos de obra civil para 6 proyectos de inversión física por un monto de 71.58 millones de pesos. Adicionalmente, para 2025, estarán en ejecución 7 proyectos ejerciendo un monto aproximado de 23.1 millones de pesos durante dicho ciclo.

Relativo a las acciones de conservación y mantenimiento durante 2024, fueron ejercidos 218.63 millones de pesos para 39 acciones de mejora para las instalaciones. Entre estas acciones destacan¹³⁰: una inversión de 20 millones de pesos para la rehabilitación de la alberca olímpica de la Unidad Cuauhtémoc en la CDMX; la reconstrucción de la alberca semiolímpica ubicada en el Centro de Seguridad Social N° 1 Monterrey, Nuevo León a través de 22.9 millones de pesos invertidos; así como la adquisición de equipos de acondicionamiento físico para 64 gimnasios, ubicados en Centros de Seguridad Social y Unidades Deportivas del IMSS.

Con el objetivo de mantener en 2025 en adecuadas condiciones los espacios destinados a las actividades de promoción de la salud, deportivas, culturales, capacitación y adiestramiento técnico, se llevó a cabo el levantamiento de necesidades de mantenimiento, lo cual considera la ejecución de 72 acciones por un monto proyectado superior a los 500 millones de pesos, mismas que se prevén realizar a partir del segundo trimestre del año.

Se gestionó con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) nuevos destinos turísticos para el Programa de Turismo para Personas Mayores. Se brinda seguimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a 9 proyectos de inversión de Clubes de Personas Mayores.

Para 2025 se implementará la intervención Educativa “Lo MáZ maravilloso...” en las siguientes sedes: Ciudad de México Norte, Ciudad Juárez, Chihuahua y Guadalajara, Jalisco.

En 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del FidTeatros, llevó a cabo una inversión estratégica para la recuperación y dignificación de la infraestructura y equipamiento de su Red de Teatros. Esta acción forma parte de un esfuerzo integral para reactivar la actividad escénica, impulsar programas culturales y ampliar el acceso de la población a espacios artísticos de calidad. En dicho año, para acciones de mantenimiento y equipamiento, se destinaron 13.8 millones de pesos, de los cuales, para intervenciones inherentes a la operación de los teatros cubiertos se ejercieron 12.7 millones de pesos (5.5 millones de pesos correspondieron a equipamiento y 7.2 millones de pesos a mantenimiento y conservación). Para el Cine Linterna Mágica la inversión ascendió a 1.1 millones de pesos, de los cuales 0.47 millones se destinaron para el equipamiento del recinto y 0.65 millones para intervenciones de mantenimiento.

Estas erogaciones se solventaron con los recursos generados en 2024 por la comercialización de los Teatros y del Cine Linterna Mágica, así como con cargo a los recursos remanentes de las aportaciones efectuadas por el IMSS en el 2022, autorizadas por el H. Consejo Técnico, mediante los acuerdos ACDO.AS2.HCT.230222/41 del 23 de febrero de

¹³⁰ La inversión en las albercas referidas fue gestionada por el Fideicomiso para el desarrollo del deporte (FideIMSS), a través del Estímulo Fiscal al Deporte de Alto Rendimiento (Efideporte).

2022 y ACDO.AS3.HCT.310822/234.P.DPES del 31 de agosto de 2022, por un importe de 14.6 millones de pesos y 30.7 millones de pesos, respectivamente.

El objetivo principal de esta inversión es que los recintos teatrales y las salas de cine se encuentren en condiciones óptimas de uso, con el fin de alojar obras escénicas mediante convenios interinstitucionales, así como continuar con la comercialización de espacios a productores independientes, que permitan fomentar el desarrollo cultural, contribuir a la mejora de la calidad de vida y fortalecer la cohesión familiar y social a través del acceso a la cultura.

Relativo a la promoción de la Lactancia Materna (LM), en 2025 se iniciará el desarrollo del proyecto piloto “Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Amigas de la Lactancia Materna”, en las cuales se llevarán a cabo acciones de promoción y apoyo a la LM para garantizar el ejercicio del derecho de las mujeres a amamantar a sus hijos e hijas, así como el de los menores a recibir la mejor alimentación.

Centros vacacionales

Como parte de las estrategias implementadas para el año 2024, con el objetivo de optimizar el servicio y la atención en los centros vacacionales, así como de aumentar la cantidad de población usuaria e ingresos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- i) En el marco de las prestaciones sociales ofrecidas por los Centros Vacacionales, se otorgaron diversos descuentos destinados a incentivar la ocupación de las instalaciones. Estos descuentos están dirigidos a las personas trabajadoras del IMSS, las personas adultas mayores de 60 años con credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), a las personas derechohabientes; así como promociones específicas, principalmente en temporadas de baja ocupación, con el fin de fomentar estancias. Como resultado, durante el periodo analizado, estos descuentos generaron un total de 22.8 millones de pesos, lo que representa un incremento del 58% en comparación con el año 2023.
- ii) En mayo de 2024, se lanzó la plataforma de reservaciones en línea zonaturistica.com, que facilitó la realización de 1,541 reservaciones, generando ingresos cercanos a 3.8 millones de pesos. Además, en septiembre de 2024, se implementó un servicio de atención a través de la aplicación WhatsApp, lo que permitió la interacción directa con la población usuaria y la creación de una base de datos de aproximadamente 800 contactos.
- iii) Durante el periodo mencionado, se introdujo el “Paquete más Fin de Semana”, diseñado para aumentar la estancia promedio de los huéspedes, ofreciendo un 50% de descuento en la segunda noche. Esta iniciativa resultó en un total de 918 reservaciones y generó ingresos por 3 millones de pesos.
- iv) Se llevaron a cabo siete eventos en los Centros Vacacionales, beneficiando a 2,340 personas usuarias a través del Programa de Turismo Social para personas Adultas Mayores, iniciado en 2022. Este programa tiene como objetivo promover un envejecimiento saludable mediante la participación de las personas mayores en viajes que mejoran su calidad de vida y estado de salud, así como su capacidad funcional.
- v) En relación con la medición de la calidad de los servicios, se integraron encuestas al final de las llamadas al Centro de Atención Telefónica de la Ciudad de México, solicitando a los clientes su valoración sobre la atención recibida, lo que resultó en un 97.91% de satisfacción. Asimismo, se aplicaron un total de 7,635 encuestas a la población usuaria sobre los servicios ofrecidos directamente en los Centros Vacacionales, alcanzando un 87% de satisfacción, lo que representa un aumento de 12 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, donde se obtuvo un nivel de satisfacción del 75% a partir de 6,573 encuestas.

Finalmente, la estrategia 2025 para los Centros Vacacionales consiste en su actualización tecnológica, así como la integración de marketing digital. Se contratarán los servicios para el diseño de un nuevo sitio web con motor de reservaciones y pasarela de pagos, que permita las ventas en línea de los tres principales servicios: hospedaje, balneario y campamento; un administrador de canales (*Channel Manager*) que permita la conectividad a nuevos canales de distribución (como Airbnb, Booking, etc.), así como la actualización del sistema de administración hotelera para una correcta administración de la disponibilidad en tiempo real.

Velatorios IMSS

Como parte de las líneas estratégicas implementadas en 2024 para optimizar el servicio y la atención que se otorga en los Velatorios IMSS a la población usuaria, y también para extender esta prestación a un mayor número de personas, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- i. Se reforzó la promoción y difusión de los servicios funerarios que ofrece el IMSS a través de sus 18 Velatorios a través de: la difusión de imágenes, incluyendo carteles con los paquetes que se ofertan; la difusión del video promocional de los Velatorios IMSS a través de las pantallas de las unidades médicas del Instituto; se promocionaron los servicios en los propios Velatorios IMSS a través de plantillas con las imágenes, así como a través de una infografía que ayuda al asesoramiento de los usuarios y posibles contratantes de los servicios funerarios.
- ii. Se consolidó la integración de las 18 unidades operativas al Modelo Institucional para la Competitividad del Instituto, lo que ha favorecido la homologación y estandarización de la operación y atención a usuarios en el otorgamiento de los servicios funerarios.
- iii. Conforme a lo citado en el numeral anterior, los Velatorios IMSS participaron en la aplicación de la Encuesta de satisfacción de usuarios para unidades implementadoras del Modelo Institucional para la Competitividad (ENSUI-MC)-2023, teniendo un nivel de satisfacción del 91%.
- iv. Como parte de los esfuerzos para hacer más eficaz la prestación de los servicios funerarios en los Velatorios IMSS, en 2024 se llevó a cabo la implementación de la nueva herramienta tecnológica "Sistema Integral de Velatorios IMSS" (SIVIMSS), con el objetivo de optimizar el proceso administrativo, operativo y de control de la operación de las unidades y agilizar los tiempos de atención a la población usuaria. Este sistema permite contar con una base de datos integral de los Velatorios IMSS, con información de sistemas externos e institucionales, realizar los cálculos de descuentos a las personas aseguradas, dar seguimiento a indicadores de servicio y reportes en tiempo real que faciliten la toma de decisiones. También se estableció un micrositio institucional para información de los Velatorios IMSS. Desde su liberación el 5 de enero de 2024 y al 31 de diciembre de 2024, acumuló un total de: 23,292 órdenes de servicio; 1,311 nuevos convenios de previsión funeraria; 30,346 facturas generadas; y 11,492 renovaciones de contratos de previsión funeraria.
- v. Asimismo, como parte del Proyecto de Expansión, en diciembre 2024 se realizó el cambio de domicilio del Velatorio No. 13 en Querétaro, ampliando su capacidad de atención y mejorando tanto la calidad del servicio como las instalaciones donde se brindan los servicios funerarios a la comunidad.
- vi. De igual manera, se mantuvo el objetivo de promover la sostenibilidad financiera de los Velatorios IMSS a través del seguimiento y evaluación de la operación, con base en los compromisos asumidos por los 18 velatorios, establecidos en el documento denominado Acuerdo de Gestión. Así, se monitorean las metas de ingresos y finados, el porcentaje de utilización de la capacidad instalada de las unidades operativas, el porcentaje de derivación de finados por parte de las unidades médicas del Instituto y la aplicación de la Ayuda para Gastos de Funeral de manera directa en los Velatorios IMSS.

Por último, como parte de la línea estratégica del Proyecto de Expansión de los Velatorios IMSS, se tiene proyectado que, a mediados de 2026, inicie operación el Velatorio IMSS en la localidad de León, Guanajuato, lo que representará un mayor alcance de la prestación social en esa entidad federativa, en beneficio de un mayor número de familias mexicanas.

Tiendas IMSS

A través de un proceso eficiente de resurtido, se ha logrado optimizar el nivel de inventario, reduciendo el capital de trabajo que se mantiene en la operación, también tuvo un resultado positivo la racionalización del catálogo de productos, dando prioridad a artículos de mayor rotación y aceptación entre los usuarios, lo cual contribuyó a la mejora en la utilidad bruta.